

LA APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO COLOMBIANO.

Nombres y apellidos

Juliana Milagros Morales Luna

C.C. No. 1001824700

Código estudiantil: 20201126256

Correo institucional: Juliana.morales1@unisimon.edu.co

Nombres y apellidos

Dianis Margarita Mercado Muñoz

C.C. No. 1001946288

Código estudiantil: 201911613286

Correo institucional: Dianis.mercado@unisimon.edu.co

Nombres y apellidos

Génesis Michell Navarro Galindo

C.C. No. 1007891350

Código estudiantil: 20201126517

Correo institucional: Genesis.navarro@unisimon.edu.co

Nombres y apellidos

Camila Andrea Blanco Barroso

C.C. No. 1002159617

Código estudiantil: 20191112892

Correo institucional: Camila.blanco1@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación del Programa **Derecho**

Tutor:

Sandra Viviana Diaz Rincón

Antecedentes: A lo largo del siglo XX, el proceso penal se fundamentaba bajo un sistema inquisitivo, el cual, se caracterizaba por una presunción de culpabilidad, donde a quien se le adjudicara un delito era el responsable de demostrar su inocencia, por lo que la carga de la prueba recaía sobre el mismo, haciendo del proceso penal, poco garantista y arbitrario.

Objetivo General: Analizar el principio de presunción de inocencia a la luz de la jurisprudencia, la doctrina, la normativa y casuística en el marco jurídico penal colombiano.

Objetivos Específicos:

- Identificar la funcionalidad de la medida cautelar de detención privativa de la libertad y el principio de presunción de inocencia en el ordenamiento jurídico nacional.
- Caracterizar los factores relacionados con la aplicabilidad de la detención preventiva de la libertad en relación al principio de presunción de inocencia.

Materiales y Métodos: La presente investigación es cualitativa, ya que el desarrollo de este estudio tiene como finalidad, describir, analizar, caracterizar, contrastar y comprender la aplicabilidad del principio de presunción de inocencia en el ordenamiento jurídico colombiano, desde la confrontación entre el formalismo y la realidad jurídica. Teniendo así mismo, un diseño cualitativo, visto desde la subclasificación del diseño histórico, en virtud de que el contenido abarca una mirada retrospectiva desde los antecedentes, origen y contexto en el que se desarrolla el principio de presunción de inocencia, para posteriormente evidenciar su evolución y aplicabilidad en el ordenamiento jurídico colombiano. El paradigma utilizado en la investigación es el histórico hermenéutico, que busca comprender una realidad en un contexto, el colombiano.

Resultados: El derecho a la libertad es un derecho fundamental consagrado por el bloque de constitucionalidad, no obstante, no se puede hablar de un derecho absoluto, ya que existen circunstancias donde es menester ordenar medidas que protejan los derechos fundamentales de las comunidades y que salvaguarden la investigación penal. Todas las personas procesadas cuentan con garantías mínimas de trato digno teniendo en cuenta la existencia del Estado Social de Derecho. Dentro de esas garantías, se resalta la presunción de inocencia, la cual, hace referencia a que todo individuo debe ser considerado inocente mientras no haya sentencia judicial en contrario. La Corte determinó que cuando se solicitan medidas cautelares, se debe valorar si existen indicios suficientes para considerar que la libertad del mismo representa un peligro para la comunidad y/o las víctimas, para que comparezca al proceso o para la correcta administración de la justicia, por lo que el Juez de control de garantías a la hora de decretar tales

medidas debe tener en cuenta los parámetros de necesidad, proporcionalidad, idoneidad y razonabilidad.

Conclusiones: La libertad y el principio de presunción de inocencia son derechos protegido por la normativa y por el derecho internacional, es decir, las medidas cautelares deben edificarse bajo parámetros de estricta legalidad, pues también, se debe salvaguardar la dignidad del procesado, sin embargo, existen ya unas formalidades en la toma de esa decisión para evitar las arbitrariedades a toda costa, posición que no es compartida por muchos doctrinantes.

Palabras clave: Libertad, Medidas cautelares y presunción de inocencia.

ABSTRACT

Background: Throughout the 20th century, the criminal process was based on an inquisitive system, which was characterized by a presumption of guilt, where whoever was awarded a crime was responsible for proving his innocence, therefore, the burden of proof fell on him, making the criminal process unwarranted and subject to the discretion of the judicial authorities.

General Objective: To analyze the principle of presumption of innocence in the light of jurisprudence, doctrine, regulations and casuistry in the Colombian criminal legal framework.

Specific Objectives:

- To identify the functionality of the precautionary measure of detention deprived of liberty and the principle of presumption of innocence in the national legal system.
- Characterize the factors related to the applicability of preventive detention of liberty in relation to the principle of presumption of innocence.

Materials and methods: This research is qualitative, since the development of this study aims to describe, analyze, characterize, contrast and understand the applicability of the principle of presumption of innocence in the Colombian legal system, from the confrontation between formalism and legal reality. Having also, a qualitative design, seen from the subclassification of the historical design, by virtue of the fact that the content includes a retrospective look from the background, origin and context in which the principle of presumption of innocence is developed, to later demonstrate its evolution and applicability in the colombian legal system. The paradigm used in research is the historical hermeneutics, which seeks to understand a reality in a context, Colombian.

Results: The right to freedom is a fundamental right enshrined by the constitutionality bloc, however, we cannot speak of an absolute right, since there are circumstances where it is necessary to order measures that protect the fundamental rights of communities and that safeguard criminal investigation. All processed persons have minimum guarantees of dignified treatment taking into account the existence of the Social State of Law. Within these guarantees, the presumption of innocence is highlighted, which refers to the fact that every individual must be considered innocent until there is no judicial sentence to the contrary. The Court

determined that when precautionary measures are requested, it is necessary to assess whether there are sufficient indications to consider that the freedom of the same represents a danger to the community and/or the victims, to appear in the trial or to the proper administration of justice, Therefore, the Judge of control of guarantees when deciding such measures must take into account the parameters of necessity, proportionality, suitability, reasonableness.

Conclusions: Freedom and the principle of presumption of innocence are rights protected by regulations and international law, that is, precautionary measures must be built under parameters of strict legality, because also, the dignity of the accused must be safeguarded, however, the dignity of the accused must be protected. there are already some formalities in the making of this decision to avoid arbitrariness at all costs, a position that is not shared by many authors.

Keywords: Freedom, Precautionary measures, presumption of innocence.

REFERENCIAS

- Alcalá, H. (2005). Consideraciones sobre el derecho fundamental a la presunción de inocencia. *Revista Ius et Praxis*, (11), 221-241.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-00122005000100008&script=sci_arttext
- Arias, F. (Ed). (2006) El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Episteme, C.A.
<http://www.formaciondocente.com.mx/06RinconInvestigacion/01>
- Álvarez, M. (2014) las medidas cautelares en el código general del proceso. Módulo de aprendizaje autodirigido plan de formación de la rama judicial.
https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/modulo_medidascautelares_cgp.pdf
- Arias-Gómez J, Villasís-Keever MÁ, Miranda-Novales MG. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alerg*, 63(2), 201-206.
https://www.researchgate.net/publication/322345752_El_protocolo_de_investigacion_III_la_poblacion_de_estudio
- Bedoya Sierra, L. y González Jaramillo, B. (2017). *Privación de la libertad de personas amparadas por la presunción de inocencia*. ed. Medellín: Ediciones Unaula.
<https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/164621?page=6>.
- Caro, N. (2019). *Antilogías de la presunción de inocencia en el sistema acusatorio Colombiano. Una propuesta desde la razón*. [Tesis doctoral, Universidad Libre de Colombia].
[file:///C:/Users/user/Downloads/ANTILOGIAS%20DE%20LA%20PRESUNCION%20MAY%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/ANTILOGIAS%20DE%20LA%20PRESUNCION%20MAY%20(1).pdf)
- Carrera, F. (1957). *Programa de derecho criminal*.
https://books.google.com.co/books/about/Programa_de_derecho_criminal.html?id=eEFeAAAAcAAJ&redir_esc=y
- Colombia. Congreso de la República de Colombia. Acto Legislativo 0303 de 2002. Por el cual se reforma la Constitución Nacional. Diciembre 19 de 2002.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6679>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia T-406 de 1992 del 5 de junio de 1992. MP Ciro Angarita Barón.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-406-92.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-379/04 del 27 de abril de 2004. M.P Alfredo Beltrán Sierra. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-379-04.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-300 de 1994 del 1 de julio de 1994. M.P Eduardo Cifuentes.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-300-94.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-695 de 2013 del 09 de octubre de 2013. M.P Nilson Pinilla Pinilla.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-695-13.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia T-725 de 2016 del 16 de diciembre de 2016. M.P Aquiles Arrieta

Gómez. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-725-16.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-289/12 del 18 de abril de 2012. M.P Humberto Antonio

Porto. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-289-12.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia C-774 de 2001 del 25 de julio de 2001. M.P Rodrigo Escobar Gil.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-774-01.htm>

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia SP5420-2014 del 30 de Abril 2014. M.P. Eugenio Fernández Carrier.

https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/776_CSJ-SP-R-41350.doc

Colombia. Corte Constitucional Colombiana. Sentencia T-265/2020 del 28 de julio de 2020. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=101747>

Ley 906 del 2004. Por la cual se expide el código de procedimiento penal. 31 de agosto de 2004. D.O. No. 45658.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14787#:~:>

Constitución política de Colombia [Const]. Art. 28-29 de Julio de 1991 (Colombia). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

Caro, N. (2013). La carga de la prueba frente al principio de presunción de inocencia en el estado colombiano. *Revista Verba Iuris*, (29), 31-42. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.29.2182>

Dei Vecchi, D. (2013). Acerca de la justificación de la prisión preventiva y algunas críticas frecuentes. *Revista Valdivia*, 26(2), 189-217.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173729775008>

Escalante, E., & Maldonado (2020) Arcón, M. F. (2019). Capítulo III. La incidencia de la noticia judicial en la afectación del debido proceso y la presunción de inocencia. En Gutiérrez Quevedo, M., & Olarte Delgado, Á. M. (Ed.), *Los riesgos del punitivismo*,

- presunción de inocencia e indignidad carcelaria en Colombia. Universidad externado de Colombia. <https://books.openedition.org/uec/3343>
- Echeverry, F. (2009). Reflexiones sobre la presunción de inocencia en Colombia: un caso emblemático. *Revista Umbral científico*, (14), 144-155. <file:///C:/Users/user/Downloads/Lectura%20de%20investigacion%20estudio>
- Fenoll Nieva, J. (2016). *La razón de ser de la presunción de inocencia*. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/1203_es.pdf
- Ferrajoli, L. (2009). *Derecho y razón*. Madrid: Trotta. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/5694a779b4871166c0edb73b407c9529.pdf>
- Gaitán, J. (2017). El debido proceso: La carga de la prueba en el proceso jurisdiccional transicional en Colombia. *Revista Diálogos de Saberes*, (46), 161-185. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=4&sid=734422ec-99a9-405c-8db1-b5d938b8cee5%40sessionmgr4010&bdata=JkF1dGhUeXBIPXNoaWlmbGFuZz1lcYzZaXRIPWVob3N0LWxpdmU%3d#AN=127531037&db=a9h>
- Garavito, M. A. (2016). Privación de la libertad como medida de aseguramiento. <http://hdl.handle.net/10654/15849>.
- Gómez, D. (2018). El indubio pro reo como fundamento de la responsabilidad del Estado. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(128), 107-134. <https://search.proquest.com/docview/2176193921/9E9ECD21003F46BFPQ/2?accountid=36937>
- Hernández, N. (2019). Capítulo IV. Incompatibilidad de la detención preventiva con la presunción de inocencia en Colombia. En M. Gutiérrez, & A. Olarte (Ed.), *Los riesgos del punitivismo, presunción de inocencia e indignidad carcelaria en Colombia*. (155-184). Universidad externado de Colombia. [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/2626/MAA-spa-2019Incompatibilidad de la detencion preventiva con la presuncion de inocencia en C](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/2626/MAA-spa-2019Incompatibilidad%20de%20la%20detencion%20preventiva%20con%20la%20presuncion%20de%20inocencia%20en%20C)
- INPEC (2019). Informe estadístico. [https://www.inpec.gov.co/estadisticas/informes-y-boletines//document library/6sjhvbgrpom/view/767956? com liferay document library_web_portlet dlportlet_instance_6sjhvbgrpom_navigation=home& com liferay document library_web_portlet dlportlet_instance_6sjhvbgrpom_displaystyle=descriptive](https://www.inpec.gov.co/estadisticas/informes-y-boletines//document%20library/6sjhvbgrpom/view/767956?com_liferay_document_library_web_portlet_dlportlet_instance_6sjhvbgrpom_navigation=home&com_liferay_document_library_web_portlet_dlportlet_instance_6sjhvbgrpom_displaystyle=descriptive)
- INPEC (2021). Informe estadístico. [https://www.inpec.gov.co/estadisticas/informes-y-boletines/-/document library/6SjHVBGriPOM/view/1222111](https://www.inpec.gov.co/estadisticas/informes-y-boletines/-/document%20library/6SjHVBGriPOM/view/1222111)
- Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto, proyecto*. <https://books.google.com.co/books?id=COzDDQAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Ley 906 de 2004. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. 01 de septiembre de 2004. D.O. No. 45.658. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=14787

- Ley 1142 de 2007. Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana. 28 de julio de 2007. D.O. No. 46.673. https://www.itrc.gov.co/observatorio/wp-content/uploads/2017/10/Ley_1142_2007_reforma_parcial_leyes.pdf
- Lozano, M. A. (2018). La presunción de inocencia frente a la detención preventiva en el estado carcelario. *Revista Inciso*, 20(1), 46-56. <https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/859/1303>
- Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 19 de agosto de 1993. D.O. No. 40.999. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>
- López, O. V. (2021). *El dispositivo de vigilancia electrónica como garantía de la presencia del procesado en el juicio*. [archivo pdf]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12834>
- Martínez M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Revista Paradigma*, (23), 01-13. <https://ciberinnova.edu.co:10004/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/proyecto-integrador-II/lecturas%20unidad%202/TEMA%202/Hermenutica%20y%20Analisis%20del%20discurso.pdf>
- Olarte, A. (2020). En A Olarte. & M. Gutiérrez (Eds.), *Criminalización y control: retos hacia visiones restaurativas e interculturales de la justicia*. (40-52). Universidad externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-criminalizacion-y-control-retos-hacia-visiones-restaurativas-e-interculturales-de-la-justicia-9789587907551.html>
- Organización de las Naciones Unidas, (16 de diciembre de 1966). *ONU: Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución*. <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html>
- Pérez, J. (2020). *El malestar de los medios de comunicación y su repercusión en las garantías del proceso penal colombiano*. <http://hdl.handle.net/10554/47807>.
- Pérez, A. (2002). Sobre la metodología cualitativa. *Revista española de salud pública*, (76), 373- 380. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/resp/v76n5/editorial.pdf
- Reyes, S. (2012). Presumption of innocence and standard of proof in criminal proceedings: Reflections on the Chilean case. *Revista de derecho Valdivia*, 25(2), 229-247. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502012000200010>
- Real Academia Española. (2021). Cultura. *En Diccionario de la lengua española*. <https://dpej.rae.es/lema/presunci%C3%B3n-de-inocencia>
- Sorza, F. A. (2016). La detención preventiva en Colombia frente al principio de libertad en los derechos humanos. *Revista Análisis Internacional*, 6(2), 39-66. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/1078>

- Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, (17), 91-106. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>
- Trujillo, D., & Silva Arroyave, S. (2021). La detención preventiva en Colombia: Tensiones entre fines constitucionales y derechos fundamentales. *Estudios constitucionales*, 19(2), 325-356. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002021000200325>
- Tribín, F. (2010). Crítica de la doctrina de la “degradación” de la presunción de inocencia en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. *Umbral Científico*, (16), 68-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30418644009>
- Villar Borda, L. (2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. *Revista derecho del Estado*, (20), 73–96. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/705>
- Zuluaga, K. (2021). *Presunción de inocencia y libertad a propósito del inciso segundo del artículo 450 de la Ley 906 de 2004*. [Trabajo de Grado Universidad Católica de Colombia]. <https://hdl.handle.net/10983/27001>